

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN			CÓDIGO			
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	20	DE	63

ACTA No.	FECHA			HORA	
35	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	19	07	2023	02:58 pm	04:21 pm

		del PR 2+ 655 al PR 2 + 887 y una longitud de 200 metros lineales del PR 8 + 492 al PR 8 + 692. Y la construcción de un muro de contención en concreto reforzado de longitud 7m Así mismo, la prórroga del convenio 530-2020 se requiere para terminar las obras objeto de este y realizar el proceso de recibo y liquidación del contrato de obra y del convenio respectivamente. Cabe resaltar que para la prórroga del convenio No. 530-2020 no se necesita recursos adicionales, así mismo que los recursos de este son del Sistema General de Regalías, aprobados mediante el acuerdo 15 de 2019, los cuales no fenecen. Con lo anterior la Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga Hasta el 31 de diciembre de 2023, sin adición de recursos, con el fin de realizar la liquidación del contrato de obra No. F1-F14-118-2020, culminar las obras objeto del convenio y liquidar el convenio 530 de 2020 y el contrato de obra derivado de este.
GESTOR DE PROYECTO		FLORANGELA PARRA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		LUIS EDUARDO LEDEZMA.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
CASO 6 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES		
OBRA_____ INTERVENTORÍA_____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO <u>X</u> OTRO _____		
SOLICITUD		ADICIÓN_____ PRÓRROGA <u>X</u> MODIFICACIÓN_____
CONTRATO		1755-2020
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA: CHAPARRAL – RIOBLANCO, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA
CONTRATISTA		DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
1. VALOR INICIAL 2. ADICION 1 3.ADICION 2 4. VALOR ACTUAL 5.PLAZO INICIAL 6. PRORROGA 1 7.PRORROGA 2 8.PLAZO ACTUAL 9.SUSPENSIONES 10.MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 11-03-2021 1) VALOR INICIAL: \$ 20.120.000.000 2) ADICIÓN 1: \$ 29.000.000.000 3) ADICIÓN 2: \$ 8.152.400.371,84 4) VALOR ACTUAL: \$ 57.272.400.371,84 5) PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2021 6) PRÓRROGA 1: HASTA EL 31/07/2022 7) PRÓRROGA 2: HASTA EL 31/12/2022 8) PRÓRROGA 3: HASTA EL 31/07/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN			CÓDIGO			
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	21	DE	63

ACTA No.	FECHA			HORA	
35	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	19	07	2023	02:58 pm	04:21 pm

		9) PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31/07/2023 6) MODIFICACIONES: MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 28/04/2021	
AVANCE FISICO /FINANCIERO AL FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	100% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	100% (avance financiero)	
CONCEPTO MODIFICACION SOLICITADA		No Aplica	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		No Aplica	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El gestor Técnico y supervisor consideran viable la solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo No. 1755 de 2020 suscrito con el Departamento del Tolima, hasta el 31 de diciembre de 2023, a fin de garantizar el tiempo requerido para ejecutar a satisfacción las actividades del contrato de obra No. 1784 de 2021 y el contrato de Interventoría 1570 de 2021. Cabe señalar que el plazo solicitado incluye tiempo necesario para llevar a cabo el proceso de liquidación de los contratos derivados y el Convenio objeto de la solicitud.	
		Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Departamento donde exponen las siguientes razones:	
		- . Para realizar las actividades de desmonte de la estructura metálica, traslado y disposición del puente Verde. Esto incluye la demolición de la placa de concreto, liberación de los elementos en los apoyos, desarme, cargue disposición final. Para la disposición el Departamento está adelantando la gestión para que se realice eficientemente, pues, se planea reutilizar los elementos de puente.	
		- . Debido a las condiciones climáticas que azotaron gravemente la región y a las crecientes que atraviesan el corredor en cuestión, se vio afectado el puente Irco, por lo cual, para atender esta emergencia, se determinó realizar los estudios de diagnóstico al actual y el diseño de un nuevo puente. Considerando lo anterior, se requiere de elaborar un amplio estudio de batimetría (estudio topográfico en un cuerpo de agua) y así contar con la información completa para elaborar el diseño integral de la estructura vial.	
		- . Para la atención del derecho de petición radicado por la señora Anlly Osorio, pues, su vivienda está en riesgo de colapso, debido a la inestabilidad del talud, generada por las lluvias y a las construcciones que han sido objeto del proyecto. Por lo anterior, se requiere adelantar las actividades de estudios y diseños para luego hacer las obras necesarias y así garantizar la estabilidad de la vivienda y de la vía.	
		Adicionalmente, la información de los contratos derivados del presente convenio es la siguiente:	
		Contrato de obra 1784-2021:	
		- . Fecha de inicio contrato: 26/10/2021 - . Porcentaje de avance físico: 96% programado vs 88 % ejecutado - . Estado: ejecución	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO			
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		22	DE 63

ACTA No.	FECHA			HORA	
35	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	19	07	2023	02:58 pm	04:21 pm

		-. Plazo actual: hasta el 31/07/2023 -. El departamento del Tolima como contratante está adelantando el trámite de prórroga. Contrato de Interventoría 1570-2021 -. Fecha de inicio contrato: 26/10/2021 -. Porcentaje de avance financiero: 93% programado vs 89% ejecutado -. Estado: ejecución -. Plazo actual: hasta el 31/07/2023 -. El INVIAS como contratante está adelantando el trámite de prórroga. Así mismo, considerando que entre el Instituto Nacional de Vías y el departamento del Tolima se están aunando los esfuerzos necesarios para el cumplimiento integral al convenio suscrito, se considera viable jurídicamente, a fin de cumplir los fines establecidos en el convenio celebrado y los propios del Estado, en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, y la prerrogativa pactada al interior del acuerdo de voluntades, la cual se encuentra establecida clausula décimo séptima del convenio interadministrativo 1755 de 2020, proceder con la prórroga solicitada por la Gobernación del Tolima, en los términos establecidos en el oficio del 11 de julio de 2023 y atendiendo las particularidades que han rodeado el convenio multicitado.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La Subdirección de Vías Regionales considera viable ampliar el plazo de ejecución hasta el 31/12/2023 del Convenio interadministrativo No. 1755 de 2020, con el fin de ejecutar a satisfacción las actividades de desmonte y disposición del antiguo puente Verde, de estudios y diseños en el Puente Irco, y la construcción de las obras de contención en el K38+216, para que de esta manera se mejoren las condiciones de transitabilidad del corredor vial Ataco-Planadas en el Departamento del Tolima.
GESTOR DE PROYECTO		GERMÁN RICARDO CELY BLANCO
SUPERVISOR DEL CONTRATO		ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES – Resolución 2268 del 13/08/2021
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
CASO 7 SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES		
OBRA ____ INTERVENTORÍA <u> X </u> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ OTRO ____		
SOLICITUD		ADICIÓN <u> X </u> PRÓRROGA ____ MODIFICACIÓN ____
CONTRATO		1497-2021
OBJETO		“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” BOLÍVAR ZONA NORTE”
CONTRATISTA		CONSORCIO CYC BOLIVAR 021 identificado con NIT. 901.513.518-3 (Integrado por CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S – CONCIC S.A.S.,